



GEX 1266/22

**Borrador del acta de la SESION ORDINARIA celebrada por el AYUNTAMIENTO PLENO de Obejo el día VEINTINUEVE de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIDOS.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:** D. Pedro López Molero (Grupo municipal PP)

**CONCEJALES:**

D. Antonio Ruiz Ruiz (Grupo municipal PP)

D<sup>a</sup>. Sandra Lama Alcaide (Grupo municipal PP)

D<sup>a</sup>. María José Molero Puerto (Grupo municipal PP)

Doña Carmen Pozón Martín-Castaño (Grupo municipal PSOE)

D<sup>a</sup>. Elena Hernández López (Grupo municipal PSOE)

D. Juan Eugenio Pedrajas Serrano (Grupo municipal PSOE)

D<sup>a</sup>. Adela Romero Blanque (Grupo municipal UCMI).

No comparece D. Juan José Sojo Pampín (Grupo municipal PP), habiendo presentado previamente su excusa.

**SECRETARIO-INTERVENTOR:** D. Joaquín Porras Priego

En Obejo, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de septiembre de dos mil veintidós, se reúnen los concejales reseñados, en primera convocatoria, en el salón de usos múltiples de las dependencias municipales sitas en calle Los Arces s/n de Cerro Muriano, convocados por decreto de alcaldía nº166/2022, de 26 de septiembre.

Apreciado el quórum necesario, el alcalde justifica la incomparecencia del concejal Juan José Sojo, da lectura al decreto de convocatoria y se pasa al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día de la misma.

Código seguro de verificación (CSV):

**E91B 89B5 C8FA BC4D 4029**



E91B89B5C8FABC4D4029

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.obejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario PORRAS PRIEGO JOAQUIN el 03-10-2022



**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 28/07/2022.**

Sometida a votación ordinaria, el Pleno **ACUERDA** aprobar, por siete votos a favor y la abstención del alcalde, el acta del Pleno ordinario celebrado el día veintiocho de julio de dos mil veintidós.

**PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2021.**

El alcalde dice que con la aprobación que se trae al Pleno de hoy, se ultima la tramitación del expediente que ya se vio en Comisión.

Las portavoces de PSOE y UCMI comentan que, efectivamente, ya se vio en Comisión.

El Pleno, en votación ordinaria, por cinco votos a favor (4 de PP y 1 de UCMI), y tres abstenciones (PSOE), **ACUERDA:**

*"PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General 2021 del Ayuntamiento de Obejo.*

*SEGUNDO.- Rendir la referida Cuenta General a la Cámara de Cuentas."*

**PUNTO TERCERO.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.**

El alcalde comenta que en aras de favorecer la iniciativa económica, se va a responder a sugerencias de algunos comerciantes sobre la conveniencia de rebajar las tarifas de la tasa, por ocupación por períodos largos de la vía pública con carpas que puedan instalar los propios negocios. Lee literalmente su propuesta, conocida por los grupos.

La concejal Carmen Pozón manifiesta que, si realmente el objetivo es favorecer la iniciativa económica y en concreto al negocio que pueda montar carpas en la vía pública, se podría haber optado directamente por establecer una exención, tal y como han hecho otros Ayuntamientos. Requiere al alcalde si puede concretarle qué negocios instalan carpas. El alcalde responde que, por ejemplo, se ha solicitado para el kiosco de calle Los Arces, abundando en que Ayuntamientos como Villaharta, y sobre todo Córdoba,

Código seguro de verificación (CSV):

**E91B 89B5 C8FA BC4D 4029**



E91B89B5C8FABC4D4029

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.obejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario PORRAS PRIEGO JOAQUIN el 03-10-2022



tienen tarifas para estos períodos más prolongados de ocupación, pero más elevadas. La concejal interpelante señala que la tasa se va a modificar a petición de un solo establecimiento y que precisamente el Ayuntamiento de Córdoba no puede ser comparable. Abunda en que su posición es la de establecer una bonificación del 100%.

El Pleno, en votación ordinaria, por cinco votos a favor (4 de PP y 1 de UCMI), dos abstenciones (Elena Hernández y Juan E. Pedrajas), y un voto en contra de Carmen Pozón, **ACUERDA:**

"PRIMERO.- Modificar la Ordenanza Fiscal N°2.12 reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública, incluyendo en su artículo 6, puntos 2º y 5º, las siguientes nuevas tarifas:

- Por días: 0.30€/m2 o fracción/día
- Por mes: 0.15€/m2 o fracción/día
- Por trimestre: 0.13€/m2 o fracción/día
- Por semestre: 0.11€/m2 o fracción/día
- Por año completo: 0.09€/m2 o fracción/día

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y remitirlo al BOP para su exposición pública por el plazo mínimo de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de no presentarse reclamaciones, estas modificaciones se entenderán definitivamente aprobadas, debiendo publicarse en el BOP el texto íntegro de la modificación".

**PUNTO CUARTO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE FACTURAS N°2/2022.**

El alcalde recuerda que hubo un período de tiempo en que Endesa dejó de remitir facturas a sus clientes. En el caso de nuestro Ayuntamiento, en julio llegaron cuatro facturas que correspondían a suministros del ejercicio 2021, por lo que debe habilitarse crédito en el Presupuesto en vigor.

El Pleno, en votación ordinaria, por cinco votos a favor (4 de PP y 1 de UCMI), y tres abstenciones (PSOE), **ACUERDA:**

Código seguro de verificación (CSV):

**E91B 89B5 C8FA BC4D 4029**



E91B89B5C8FABC4D4029

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.obejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario PORRAS PRIEGO JOAQUIN el 03-10-2022



“PRIMERO.- Aprobar por importe total de 937, 84€ el reconocimiento del crédito correspondiente al ejercicio anterior que se relaciona a continuación:

PROVEEDOR y REGISTRO	IMPORTE	CONCEPTO	PARTIDA IMPUTACIÓN PTO. 2022
ENDESA ENERGÍA S.A.U. (Nº Registro factura 780)	391,77€	Suministro eléctrico 31/07/21 al 30/09/2021 en Eugenio Barroso de Obejo	165 22100
ENDESA ENERGÍA S.A.U. (Nº Registro factura 781)	162,04€	Suministro eléctrico 30/09/21 al 31/10/2021 en Eugenio Barroso de Obejo	165 22100
ENDESA ENERGÍA S.A.U. (Nº Registro factura 782)	203,98€	Suministro eléctrico 31/10/21 al 30/11/2021 en Eugenio Barroso de Obejo	165 22100
ENDESA ENERGÍA S.A.U. (Nº Registro factura 783)	180,05€	Suministro eléctrico 30/11/21 al 31/12/2021 en Eugenio Barroso de Obejo	165 22100

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo a la Intervención municipal a los efectos de que se proceda a la imputación en la correspondiente partida del Presupuesto en vigor, y ulterior pago”.

#### **PUNTO QUINTO.- DECRETOS DE ALCALDÍA**

Por el alcalde se da cuenta de los decretos de Alcaldía comprendidos entre los números 122 al 166/2022, ambos incluidos, y cuya copia ha estado a disposición de los concejales.

Código seguro de verificación (CSV):

**E91B 89B5 C8FA BC4D 4029**



E91B89B5C8FABC4D4029

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.obejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario PORRAS PRIEGO JOAQUIN el 03-10-2022



**PUNTO SEXTO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toma la palabra la concejal Carmen Pozón, recordando su ruego de siempre, esto es, que se le facilite correctamente y en plazo la información que solicita. Adelanta que en los próximos días presentará un escrito relacionando todas las peticiones, dándole traslado a la Dirección General de Administración Local para que tenga constancia de la falta de información de los concejales.

Por lo demás, la concejal interpelante plantea las siguientes preguntas:

- ¿Se está liquidando a algún establecimiento esa tasa por ocupación del dominio público? Y en concreto, ¿se está liquidando al que funciona en la Estación de Obejo? ¿el suelo donde coloca sus mesas y sillas es de titularidad pública?

- Hace ya varios Plenos que planteó la posible participación de los distintos colectivos y aún sigue preguntando cuáles son los criterios, que debieran ser claros y objetivos, para distribuir las ayudas municipales. Abunda en que discrecionalmente a unas se les da más y a otras menos, tal vez por afinidad o conveniencia política. Igualmente ha preguntado en Plenos anteriores cómo es posible que se hable de colaboraciones de ciertas asociaciones, que posteriormente facturan al Ayuntamiento ¿es realmente una colaboración o una pura relación comercial?

- A propósito de la dura sequía, en el Pleno anterior ya planteó algunas cuestiones sobre la actuación municipal, a lo que debe añadirse una importante fuga en la piscina de Obejo ¿se van a adoptar medidas, más allá de los bandos recordatorios de la situación?

- Hemos visto que se está trabajando en el sondeo y toma de agua de La Vega ¿Qué se está haciendo? ¿Cómo y a quién se la va a facilitar el agua?

- Respecto de los Planes "Córdoba 15" y "+Provincia" que ya se aprobaron y están en marcha ¿cuáles son las actuaciones que se están ejecutando con cargo a los mismos?

- En cuanto al antiguo cuartel de Obejo, ¿cuándo se va a poder disfrutar finalmente por los colectivos, ya que se informó que estaría para comienzos de año? ¿a qué se debe tanto retraso?

- ¿En qué consiste la actuación de calle Los Arces de Cerro Muriano?

Código seguro de verificación (CSV):

**E91B 89B5 C8FA BC4D 4029**



E91B89B5C8FABC4D4029

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.obejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario PORRAS PRIEGO JOAQUIN el 03-10-2022



- Hace unos días, el alcalde informaba a una vecina a través de sus redes sociales que, en relación al salón de actos que se está buscando para Obejo, "se estaba en ello". ¿de qué salón se trata? ¿con qué financiación se va a adquirir?

El alcalde responde de la siguiente manera:

- En cuanto al estado de tramitación de la oferta pública extraordinaria para estabilización del personal, preguntado en el anterior Pleno, se informa que la oferta se sacó antes del 1 de junio, y ahora se están preparando las bases de las distintas plazas para que se publiquen antes del 31 de diciembre, según establece la normativa reguladora de este expediente.

- Respecto de la concreta recaudación de la tasa por ocupación de vía pública, no puede concretarla, pero deja claro que la propiedad del suelo donde se ponen las mesas y sillas es municipal desde los años cincuenta.

- En cuanto a la colaboración de las asociaciones, ya se contestó en Pleno anterior. En ocasiones, se realizan talleres y cursos a través del IPBS, y se les abona a las asociaciones locales que los hacen. Para las demás actividades, son simples colaboraciones.

- En relación al gasto de agua, desde Emproacsa se informó que en Obejo se venía gastando tradicionalmente 130 m3, habiéndose reducido ya el consumo a 100 m3. En cambio, para Cerro Muriano, Emacsa no ha dictado restricciones. Se sigue informando de la extrema situación para evitar el malgasto.

- La fuga de la piscina de Obejo ya se conocía. El año pasado se cambió la instalación del riego, pero ha continuado, por lo que se estudiará hasta detectar la avería.

- Respecto de la toma de agua de La Vega, efectivamente hubo unos días en que pasaban a llevarse agua muchos usuarios, vecinos y no vecinos. Con el fin de que hubiese un control, y siguiendo recomendaciones de Emproacsa, se ha instalado una puerta automatizada en la que, previamente, los usuarios se tienen que dar de alta. Se pretende que puedan llevarse el agua los vecinos. A preguntas de Carmen Pozón, Antonio Ruiz contesta que, de momento, no hay restricción alguna de cantidad.

Código seguro de verificación (CSV):

**E91B 89B5 C8FA BC4D 4029**



E91B89B5C8FABC4D4029

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.obejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario PORRAS PRIEGO JOAQUIN el 03-10-2022



- El alcalde relaciona algunos de los proyectos financiados por el "Córdoba 15", para cuyo detalle remite al correspondiente decreto de alcaldía. Respecto del "+Provincia", ya se contestó en sesión anterior, indicando que además de alguna actuación concreta como la del Parque Príncipe de Asturias en Obejo, lo demás eran contrataciones de personal y gasto de suministro eléctrico.

- En cuanto al antiguo cuartel, Antonio Ruiz recuerda que ya se cambió la cerradura, añadiendo que aún se sigue trabajando en la elaboración de unas normas internas de funcionamiento, que considera necesarias. La concejal interpelante critica el retraso, que califica de injustificable.

- Respecto de la obra de la calle Los Arces, se está entoldando siguiendo la forma del parque. Se dará más detalle en la próxima sesión.

Y no siendo otro el objeto de este acto, el alcalde levanta la sesión siendo las diecinueve horas y treinta y un minutos del día expresado en el encabezamiento, redactándose la presente acta de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

**EL SECRETARIO-INTERVENTOR**

Código seguro de verificación (CSV):

**E91B 89B5 C8FA BC4D 4029**



E91B89B5C8FABC4D4029

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.obejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario PORRAS PRIEGO JOAQUIN el 03-10-2022